



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N°172/2025

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CONES N° 229/2024”

Asunción, 3 de abril de 2025.

VISTO: El Expediente CONES N° 2052/2024 donde la Universidad María Auxiliadora (UMAX), solicita la rectificación de la Resolución CONES N° 246/2024, el Memorándum SG N° 46/2025.

CONSIDERANDO: Que, se ha verificado, según los antecedentes que obran en la Secretaría General, la Resolución CONES N°246/2024, titulada “*Por la cual se rectifica la resolución CONES N° 229/2024*”, contiene un error en el artículo 1°, ítem 1, apartado 'duración – horas', donde se consignó 13.404 horas en lugar del valor correcto 6.094 horas.

POR TANTO: El CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1° **RECTIFICAR** el ítem 1 en el apartado ***duración – horas***, del artículo 1° de la Resolución CONES N° 246/2024, el cual se queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1° APROBAR la actualización de la oferta académica, que fue sometida en la sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2024 del CONES, conforme al siguiente detalle:

ITEM	EXP. CONES	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CARRERA/ PROGRAMA	SEDE/ FILIAL	AREA DEL SABER	MODALIDAD	TITULO	DURACIÓN	
									MESES/ AÑOS	HORAS
1	0967-23-U40	Universidad María Auxiliadora (UMAX)	Facultad de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Enfermería	Sede Central	Ciencias de la Salud	Presencial	Licenciado /a en Enfermería	4 años 6 meses	6.094 horas

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario - CONES

Federico Mora Peralta
Presidente CONES